



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 521/2015

Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2015

VISTO:

La solicitud presentada por la estudiante SABRINA ROXANA PLAZA, LU. 101261, para inscribirse fuera de término en la asignatura “Educación y Salud I” de la carrera **Licenciatura en Enfermería**.

CONSIDERANDO:

Que la estudiante no ha manifestado justificación suficiente por el no cumplimiento de los plazos establecidos de inscripción;

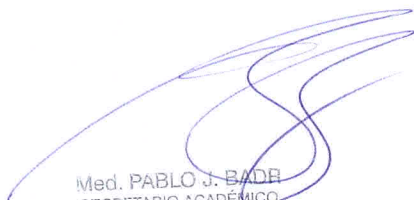
Lo aprobado en sesión plenaria del 02 de diciembre de 2015.

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rechazar la solicitud de la estudiante SABRINA ROXANA PLAZA, LU. 101261, para inscribirse fuera de término en la asignatura “Educación y Salud I” (Cód. 20038) de la carrera **Licenciatura en Enfermería**.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante interesado y, cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADE
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD